

22 de mayo del 2019

DM-MAG-469-2019

Señora
Dyalá Jiménez Figueres
Ministra
Ministerio de Comercio Exterior

Estimada señora Ministra:

En respuesta a su oficio DM-COR-CAE-0245-2019, fechado 16 de mayo de 2019, mediante el cual usted solicita verificar si efectivamente, Indarroz ha internado al país el volumen de arroz granza que comunicó mediante oficio DE-004-2019, me permito informarle que al día de hoy no se ha registrado ninguna importación de dicha mercancía.

Por lo anterior, considero conveniente proceder con la suscripción del Decreto de Desabasto de arroz en granza por 8.495 toneladas métricas, pues los plazos estipulados en el anteproyecto de Decreto para realizar la importación están próximos.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

Em/ma

C. Sra. Victoria Hernández Mora, Ministra, MEIC